

Convocatoria al #Reto Cambio Climático

SEMARNAT/INADEM/CEDN

En el marco de la Estrategia Digital Nacional se establece el programa de Retos Públicos para incentivar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la Administración Pública Federal, fomentar la innovación tecnológica, la participación ciudadana y cumplir el objetivo de *estimular la innovación de servicios digitales a través de la democratización del gasto público*.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en colaboración con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República y la Secretaría de Economía a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), convocan a:

Personas morales o físicas con actividad empresarial que facturen como máximo cuatro millones de pesos anuales (\$4,000,000 pesos 00/100 MN) a participar en el Reto Cambio Climático.

RETO

Desarrollar una app web que permita a la población conocer sobre el Cambio Climático y acciones voluntarias que permitan reducir y cuantificar sus emisiones de gases de efecto invernadero.

BASES DEL RETO

Antecedentes

El Cambio Climático es un problema complejo que va más allá de lo ambiental, que afecta a todas las esferas de la vida humana incluyendo la pobreza, el hambre, la salud, el crecimiento de la población, la educación y el manejo de recursos, y que en general compromete el desarrollo económico y social del mundo. Es por esto que el 25 de septiembre de 2015, los países miembro de las Naciones Unidas aprobaron una nueva agenda de Desarrollo Sostenible como eje rector de las políticas públicas de 2015 a 2030. De entre ellos, el Objetivo 13 se refiere explícitamente al Cambio Climático y a sus impactos.

Para combatir el cambio climático no es suficiente actuar desde el gobierno o la iniciativa privada. Es por ello que una de las metas incluidas en el Objetivo 13 de Desarrollo Sostenible busca “mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del Cambio Climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”.

La SEMARNAT también tiene la visión de llevar a México a ser “un país en el que la ciudadanía abrigue una auténtica preocupación por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente los recursos naturales conciliando el desarrollo económico, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural”. Para tener un impacto en un fenómeno de esta envergadura se necesita que todas las esferas de la sociedad colaboren.

La SEMARNAT hace un llamado a los innovadores y desarrolladores del país a generar una solución tecnológica que informe a sus usuarios acerca del Cambio Climático y que los invite a colaborar con distintos compromisos de acciones medibles para combatirlo. La aplicación web deberá además de ofrecer información sobre acciones que puede hacer la ciudadanía para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, calcular contabilizar y mostrar los avances de los compromisos voluntarios planteados por sus usuarios en el mismo sentido

que lo hace el gobierno con los compromisos establecidos en el Programa Especial de Cambio Climático.

La situación

La aplicación deberá permitir que sus usuarios, de manera voluntaria y con compromisos establecidos individualmente y susceptibles de cuantificarse, puedan sumarse al esfuerzo nacional encaminado a la mitigación de emisiones de dióxido de carbono que agravan el problema del cambio climático global

La aplicación le permitirá al usuario contabilizar su emisión de gases de efecto invernadero (básicamente CO₂) derivadas de tres de sus actividades cotidianas básicas: 1) el transporte (fundamentalmente por el uso del automóvil), 2) el consumo de energía eléctrica y gas en el hogar, y 3) la producción de residuos orgánicos. Para ello, la aplicación deberá de partir de los datos aportados por los usuarios y transformarlos, empleando los factores de conversión y las operaciones necesarias, en emisiones de bióxido de carbono por un periodo definido.

También la aplicación le deberá permitir a sus usuarios actualizar periódicamente los valores de uso de transporte, consumo de electricidad y gas, así como su producción de residuos para ofrecerle nuevos estimados de sus valores de emisión de CO₂ y permitirle dar seguimiento a las metas que se haya planteado de manera voluntaria.

La aplicación se ha planteado para ser una red de usuarios con metas voluntarias de reducción de emisiones. En este sentido, la aplicación deberá poder integrar una red de usuarios y calcular para cada uno y todos en conjunto el avance en la reducción de sus emisiones. Así, podrá informar a cada usuario, además de su avance personal, el avance colectivo de todos los usuarios en la red. Se plantea que la aplicación pueda mostrar, de manera espacial, a nivel de municipio y estado, los avances colectivos de los usuarios que en ellos habitan.

La aplicación ganadora de este reto se complementará con una aplicación desarrollada por la empresa OPI en conjunto con datos.gob.mx, la cual mostrará información de contexto relevante –tomando en consideración información contenida en datos.gob.mx- para que los usuarios también puedan conocer y entender la problemática compleja del cambio climático, con interrogantes como qué lo produce, cuál es su evidencia y qué efectos ha tenido en México y el mundo, así como la manera en la cual su esfuerzo contribuye a las estrategias de mitigación de emisiones nacionales. Deberá servir como componente de participación ciudadana para que los ciudadanos contribuyan al alcance de objetivos.

Objetivos del Reto

- Explicar, en términos comprensibles, el fenómeno del Cambio Climático y las acciones que puede llevar a cabo la población para mitigarlo.
- Fomentar la colaboración y participación ciudadana para fortalecer las metas de reducción de emisiones planteadas por México de manera internacional.
- Ofrecer distintas opciones de colaboración entre las cuales los usuarios pudieran elegir y establecer compromisos personales (básicamente sería elegir entre la reducción en el uso del automóvil y/o el consumo de electricidad y gas y/o la generación de residuos sólidos orgánicos).
- Dar herramientas a los ciudadanos para dar seguimiento a sus posibles compromisos personales, cuantificables, y que aporten a la lucha en contra del Cambio Climático.
- Asimismo, será fundamental que la herramienta muestre el avance colectivo de la red en sus compromisos de mitigación de emisiones y su contribución al esfuerzo nacional gubernamental.

La solución tecnológica

Es muy importante que cada uno de los usuarios interesados en participar puedan ser georreferenciados.

La aplicación deberá contar como mínimo con las siguientes funcionalidades:

- Poder descargarse de algún sitio de acceso público en cualquier tipo de dispositivo móvil (celular y tableta, preferentemente).
- Poseer interfaces atractivas y dinámicas que permitan una consulta ágil de la aplicación. Que evite largos procesos de navegación para la consulta y retroalimentación de la información por parte de sus usuarios
- Permitir la consulta y retroalimentación permanente del avance de los compromisos personales y colectivos en la mitigación de emisiones
- Análisis de los datos individuales y colectivos respecto a los avances en las metas en la mitigación de emisiones y su exhibición por medio de gráficas y mapas (a nivel de estado y municipio).
- Respecto a la información de datos por parte del usuario, la aplicación y el manejo de los datos deberá garantizar la protección de posibles datos de carácter personal considerando la normatividad vigente en la materia.
- Conformar una base de datos con la información que los usuarios provean periódicamente al sistema. Se sugiere que la aplicación integre mecanismos que eviten la posible duplicidad de usuarios.

Como punto de partida, la propuesta deberá incluir los siguientes escenarios:

La aplicación le permitirá al usuario

- El super administrador podrá:
 - Visualizar los perfiles de los distintos usuarios y el estatus de sus metas.
 - Analizar los datos de las aportaciones de todos los usuarios.
- El usuario podrá:
 - Conocer cuál es la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI) que produzco al realizar algunas actividades cotidianas (transportarme, consumir electricidad y gas y generar residuos orgánicos) a través de una herramienta.
 - Comprometerme a un reto en las categorías de:
 - Transporte privado
 - Consumo de energía eléctrica en el hogar
 - Consumo de gas en el hogar
 - Generación de residuos orgánicos en el hogar
 - Energía (Ejemplo: El uso de focos incandescentes vs el uso de focos ahorradores)
 - Generación de emisiones de gases de efecto invernadero (Ejemplo: Transporte)
 - Manejo de residuos sólidos. (Ejemplo: La separación de basura y el reciclado)
 - Observar cómo, a partir del cambios voluntarios en mis hábitos, y los de otros usuarios, es posible reducir mis emisiones y contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero nacionales.
 - Compartir mis compromisos en redes sociales.
 - Dar seguimiento y medir el efecto de mis metas en tiempo real.

Datos

1) Los datos de emisiones de vehículos

- Portal de indicadores de eficiencia energética y emisiones vehiculares (calculadora)

<http://www.ecovehiculos.gob.mx/index.php>

2) Datos de emisiones en el hogar

- Iniciativa Energía (Iniciativa privada en México)

<http://calculator.carbonfootprint.com/calculator.aspx?lang=es&tab=2>

- Calculadora de la EPA (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos).

<http://www3.epa.gov/carbon-footprint-calculator/>

3) Recomendaciones para hacer más eficiente el uso de la energía en el hogar

- INECC - Uso de energía en el hogar

<http://vivienda.inecc.gob.mx/index.php/energia/los-usos-en-el-hogar>

- INECC - Residuos – Cómo evitar el desperdicio

<http://vivienda.inecc.gob.mx/index.php/residuos/los-habitos-icomo-evito>

- CFE (Comisión Federal de Electricidad)

4) Consejos para ahorrar energía

http://www.cfe.gob.mx/casa/4_Informacionalcliente/Paginas/Consejosparaahorrarenergia.aspx

5) Las normas oficiales vigentes relacionadas con la eficiencia energética en general (señala la eficacia en el funcionamiento de elementos que consumen energía)

- CONUEE - Normas de eficiencia energética para el módulo de acciones de ahorro energético.

http://www.conuee.gob.mx/wb/Conuee/normas_de_eficiencia_energetica_vigentes

- Programa GEI México

<http://www.geimexico.org/factor.html>

DETALLES DEL PROCESO DE RETOS PÚBLICOS

Definiciones:

- Solicitante:** Dependencia de la Administración Pública Federal que presenta un reto.
- Participante:** Personas morales o físicas con actividad empresarial que facturen como máximo cuatro millones de pesos anuales (\$4,000,000 pesos 00/100 MN) que responde al reto a presentar una propuesta.
- Coordinadores:** Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
- Gestor:** El equipo de la asociación civil que responderá dudas y comentarios sobre el reto.
- Comité organizador:** Los solicitantes, coordinadores y equipo gestor del reto.
- Solución tecnológica:** La aplicación accesible por dispositivo conectado a internet con la que se soluciona el reto.

La presente convocatoria contempla 3 fases:

- **Fase 1 *Idea del proyecto:*** se envían propuestas de aplicaciones a nivel idea y el **Comité organizador** elegirá a los 3 finalistas que tendrán la oportunidad de pasar a la Fase 2. **Serán invitados a presentar sus ideas en la Conferencia sobre el Cambio Climático de París - COP21 que se llevará a cabo el 7 y 8 de diciembre 2015.**
- **Fase 2 *Prototipo funcional:*** los 3 finalistas desarrollan prototipos funcionales de las soluciones tecnológicas que proponen. Se elegirá a un ganador del reto. En esta etapa, la aplicación, para fines demostrativos, podrá emplear datos y factores de conversión para los cálculos, simulados.

- **Fase 3 Desarrollo de la aplicación:** el ganador recibe un contrato para el desarrollo, por encargo, de la aplicación final. Esta fase incluye transferencia de la tecnología y capacitación.

Requisitos

1. Ser persona física o moral -emprendedor, startups o empresa- cuyos ingresos brutos anuales no superen \$4,000,000 (cuatro millones de pesos 00/100 MN) que responden al reto a presentar una propuesta.
2. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.

Fase 1- Ideas

Entregables Fase 1

Todos los entregables requeridos serán enviados en la sección “envía tu propuesta” en la plataforma digital retos.gob.mx. La plataforma solicitará lo siguiente:

- Nombre del proyecto
- Nombre del equipo
- Descripción breve de la solución de reto (máx. 200 palabras)
- Link a presentación de propuesta, basada en [plantilla de presentación](#)
 - a. Perfil de la empresa participante
 - i. Integrantes del equipo: un slide por integrante máximo con LinkedIn y/o GitHub del equipo (no enviar archivos para descargar).
 - ii. Website y portafolio de la empresa: Vínculos de referencia del participante -persona física o moral.
 - b. Mockups del prototipo: los *mockups* permiten observar y revisar más a detalle la parte visual de las funcionalidades el diseño de la propuesta. Puedes usar herramientas como [InVision](#), [Proto.io](#), [Marvel](#), [Mockup.io](#) u otras para presentarlos.
 - i. Acompaña los mockups con storyboards, historias de usuario o diagramas que permitan entender mejor las soluciones propuestas.
 - c. Slides de soporte
 - i. Tecnologías propuestas: referencias a proyectos construidos con las tecnologías que se proponen, como repositorios de GitHub o demos funcionales en línea.
 - ii. Metodologías de desarrollo: como el equipo trabaja y las metodologías utilizadas para construir su solución propuesta (max 1 slide).
 - d. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste lo siguiente:
 - i. “Yo, [Nombre], (en mi carácter de representante legal de [persona moral o empresa] en caso de existir) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido apoyo económico de otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal para el desarrollo de éste proyecto o de algún proyecto similar al que se está presentando”.
 - ii. Además, señalar que: “En caso de resultar ganador del presente reto, me comprometo a participar y aportar los documentos necesarios, en tiempo y forma, para la contratación que determine la Solicitante para el desarrollo de la solución”.

Nota: La propuesta se deberá entregar, ya sea en una presentación en [Google Slides](#) o en [Slideshare](#). Es importante asegurarse que las ligas tengan acceso público, de otra manera no se podrá evaluar. La presentación **no deberá exceder las 10 páginas**. Si se envía una presentación más larga, no se tomará en cuenta para la siguiente fase.

Criterios de Primera Evaluación Fase 1

Logro de objetivos	30% en total
La solución cumple con el objetivo de permitir a los usuarios conocer y entender la problemática del Cambio Climático.	5%
La solución permite que sus usuarios obtengan compromisos individuales, cuantificables, que se sumen al esfuerzo nacional encaminado a la mitigación de emisiones de dióxido de carbono	5%
La aplicación permite dar seguimiento a los compromisos de una manera atractiva e interesante	5%
Se integra una red de usuarios y calcula para cada uno y todos en conjunto el avance en la reducción de sus emisiones.	5%
La solución le permite al usuario contabilizar su emisión de gases de efecto invernadero (básicamente CO ₂) derivadas de tres de sus actividades cotidianas básicas - transporte, consumo de energía eléctrica y gas en el hogar, y la producción de residuos orgánicos	5%
Se muestra, de manera espacial, a nivel de municipio y estado, los avances colectivos de los usuarios que en ellos habitan.	5%

Diseño y experiencia de usuario	25% en total
¿El diseño se adapta a los navegadores de internet más usados?	5%
¿El diseño de la solución es amigable?	10%
¿La interfaz de la solución genera satisfacción de uso (te gusta y levanta interés)?	5%
¿El lenguaje escrito de la solución aporta y mejora la experiencia de acuerdo con los usuarios objetivo?	5%

Viabilidad de Ejecución	25% en total
¿Los entregables de la propuesta reflejan la capacidad de presentación del equipo? (descripciones concisas y objetivas)	10%
¿La metodología de desarrollo del equipo es adecuada para la implementación de la solución?	5%
Documentación que dé evidencia de la experiencia del equipo (portafolio, perfil de Github, etc).	10%

Innovación	20% en total
La propuesta muestra un nivel de comprensión elevado de la problemática y el reto	10%
La propuesta muestra que el equipo fue más allá de lo requerido a innovar en la solución de este reto.	10%

Tras el filtrado de las propuestas en la Evaluación de la Primera Etapa de Retos Públicos. Un grupo compuesto por la dependencia convocante y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional evaluarán a los equipos con mayor puntuación. Se elegirá a los 3 finalistas que cuenten con una mayor calificación en los siguientes rubros:

SEGUNDA EVALUACIÓN FASE 1		1	2	3	4	5
1	¿La propuesta demuestra que el participante investigó las necesidades de la dependencia y la problemática más allá de los términos y condiciones?					
2	¿El equipo comunica su idea con claridad?					
3	¿Crees que el equipo resuelve la problemática de una manera más eficiente?					
4	¿La solución propuesta va más allá de la solución del reto incluyendo distintas funcionalidades?					
5	¿El diseño de la aplicación es estético, atractivo y va en línea con la imagen de la dependencia?					
6	¿La aplicación es amigable al usuario? Es decir, la navegación es fácil, fluida y requiere pocos pasos.					
7	¿En caso de contar con más de un usuario, es comprensible qué atribuciones y funcionalidades tiene cada uno?					
8	¿La propuesta expone un proceso de producción que cumple con el tiempo y presupuesto de la convocatoria?					
9	¿Crees que el equipo tiene experiencia suficiente para el desarrollo de la propuesta?					
10	¿Se cumple con los objetivos de la dependencia?					

Proceso y Calendario

1. La convocatoria se publicará el día 12 de noviembre de 2015.
2. Los participantes podrán participar en el reto al registrarse en el sitio retos.gob.mx y enviar su propuesta para la primera fase a más tardar a las 23:59 horas del día 25 de noviembre de 2015.
3. El Comité Organizador evaluará las propuestas y seleccionará a 3 finalistas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria.
4. Los finalistas se anunciarán el 2 de diciembre de 2015.
5. Las ideas finalistas se presentarán en París, Francia en la Conferencia de Cambio Climático COP 21 el 7 y 8 de diciembre 2015.

Entregables Fase 2

Habrás que añadir los siguientes entregables de la segunda fase a través de retos.gob.mx en la sección "Editar tu propuesta":

- 1) Un URL al repositorio de código del prototipo funcional, que debe:
 - a) Portar una licencia *open source* de acuerdo a los "Términos de Software Libre" especificados en la sección de "Términos y Condiciones".
 - b) Incluir documentación detallada y clara del proyecto:
 - i) Cronograma: presenta los tiempos del proyecto (puedes usar [Gantt](#))
 - ii) Documento de especificaciones detallada del sistema (ERS)
 - iii) Plan de trabajo detallado donde se especifique el ciclo de desarrollo de software e inspecciones de calidad.
 - iv) Describir instrucciones claras para ejecutar y validar el funcionamiento del proyecto (i.e. en un README).
 - v) Mostrar un video corto (de un par de minutos máximo), donde se observe el funcionamiento de la solución.
- 2) Presentar documentación para acreditar el monto de facturación del año anterior (última constancia de declaración anual de impuestos). En caso de ser una empresa con menos de un año de operación, o una persona física recientemente constituida, incluir el RFC y una carta bajo protesta de decir verdad que la empresa ha facturado menos de cuatro millones de pesos anuales.

Criterios de Evaluación Fase 2

Cumplimiento de requisitos y objetivos	¿Se cumple con el requisito?
La solución cumple con el desarrollo del proceso	Sí/No
La solución cumple con los objetivos de la dependencia	Sí/No
La solución permite generar reportes y estadísticas	Sí/No

Diseño y experiencia de usuario	¿Se cumple con el requisito?
¿El diseño se adapta a los navegadores de internet más usados?	Sí/No
¿El diseño de la solución es amigable?	Sí/No
¿La interfaz de la solución genera satisfacción de uso (te gusta y levanta interés)?	Sí/No
¿El lenguaje escrito de la solución aporta y mejora la experiencia de acuerdo con los usuarios objetivo?	Sí/No
¿Cuenta con una guía para los usuarios?	Sí/No

Ejecución	¿Se cumple con el requisito?
¿Las tecnologías utilizadas permiten la escalabilidad de usuarios?	Sí/No
¿Se cuenta con distintos niveles de usuarios?	Sí/No
¿El sistema puede generar reportes y estadísticas?	Sí/No
¿Se administra eficientemente la capacidad de integración con otros sistemas?	Sí/No
¿Se tiene identificado el nivel de soporte tecnológico requerido como un plan de mantenimiento de servidores / nube?	Sí/No

Propuesta única de valor	
Propuesta única de valor	1 a 5 puntos

Cada uno de estos puntos se evaluarán si están disponibles o no, excepto la propuesta única de valor, en la cual se podrán dar hasta 5 puntos, dependiendo de la propuesta de valor de la aplicación sobre las otras.

Proceso y Calendario

1. Los 3 finalistas deberán entregar un prototipo funcional de su solución tecnológica con fecha límite el 15 de enero de 2016 a las 23:59 hrs.
2. Podrán, durante el desarrollo de su prototipo, acudir al Solicitante y a los Coordinadores para obtener retroalimentación de sus avances y resolver cualquier duda.
3. El Comité Organizador evaluará los prototipos, junto con un grupo de asesores invitados, el cual será definido por dicho Comité para seleccionar al ganador del reto.
4. El ganador del reto será anunciado el 29 de enero de 2016.

Fase 3

Contratación para el desarrollo de la aplicación

Con base en lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el ganador de la Fase 2 será acreedor a un contrato para desarrollar la aplicación por un monto aproximado de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN), con el objeto de realizar a satisfacción del Solicitante:

- 1) La versión completa y final de la solución tecnológica que sirva para la automatización y sistematización del proceso de revalidación, equivalencia de estudios y dictámenes técnicos.
- 2) Los manuales de usuario, documentación y capacitación a la dependencia solicitante.

El desarrollo de la versión completa deberá cumplir con los requisitos y características señaladas en la presente convocatoria y en el contrato respectivo.

FECHAS IMPORTANTES

Acto	Fecha
Publicación de la Convocatoria	12 de noviembre de 2015
1era Fase: Idea	
Límite para registro y entrega de propuesta en retos.gob.mx	25 de noviembre de 2015
Anuncio de 3 finalistas	2 de diciembre de 2015
2da Fase: Prototipo Funcional	
Fecha límite para presentación de Prototipo	15 de enero de 2016
Cierre del reto	29 de enero de 2016

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Definiciones:

- a) Solicitante: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- b) Participante: Persona física o moral -emprendedores, startups y empresas- cuyos ingresos brutos anuales no superen cuatro millones de pesos (\$4,000,000 pesos 00/100 MN) que responden al reto a presentar una propuesta.
- c) Coordinadores: Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)
- d) Gestor: El equipo de la asociación civil que responderá dudas y comentarios sobre el reto.
- e) Comité organizador: Los solicitantes, coordinadores y equipo gestor del reto
- f) Solución tecnológica: La aplicación accesible por dispositivo conectado a internet con la que se soluciona el reto.

Participación y entrega de soluciones

El reto está abierto a cualquier Participante (persona física o moral).

La participación de cualquier persona o equipo implica un total acuerdo con lo descrito en este documento y con la decisión final de los solicitantes y coordinadores del concurso.

Los participantes deberán cumplir todos los requisitos descritos en la convocatoria y quedan sujetos a la verificación del cumplimiento de los requisitos por las autoridades correspondientes.

Los coordinadores podrán descartar y eliminar comentarios que violen las leyes mexicanas.

Una vez que una propuesta ha sido enviada, no podrá ser retirada de la plataforma por el participante. Sin embargo, los participantes podrán incluir más detalles y hacer modificaciones sobre su propuesta mientras la convocatoria de la fase uno siga vigente.

Los finalistas y ganadores potenciales serán notificados por medio del correo electrónico a la dirección ingresada en su registro.

El comité organizador se reserva el derecho a declarar desierta la participación en este Reto: .

- a. En caso de que ninguno de los participantes cumpla con los requisitos documentales.
- b. En caso de que dentro de los candidatos no existan al menos 5 propuestas evaluadas como finalistas.
- c. Cuando de los 3 finalistas ninguna propuesta cumpla con los requisitos solicitados para avanzar al dictamen de ganador.

Derechos de propiedad intelectual

Los participantes garantizan que son los autores únicos y acreedores de los derechos de autor (patrimoniales y morales) o que tienen autorización de uso de los derechos de un tercero.

Las soluciones no pueden infringir la propiedad o derechos de ningún otro individuo o entidad como está establecido en las leyes mexicanas y el derecho internacional.

Los Participantes en Retos Públicos no cederán el derecho de propiedad intelectual de sus propuestas. Sin embargo, los cinco finalistas conceden al Solicitante el uso no-exclusivo para publicar y reproducir el nombre los Participantes y la descripción de la propuesta sometida para fines educativos o promocionales. Asimismo, cualquier Entidad o Dependencia de la Administración Pública Federal podrá utilizar dicha información para fines de promoción.

Al participar en el proceso de retos públicos, la propuesta ganadora del reto debe aceptar desarrollar su producto o solución tecnológica bajo estándares abiertos especificados en la siguiente sección.

Nadie podrá adjudicarse derechos respecto del producto generado como solución tecnológica de un reto más que el derecho moral del realizador. En coincidencia con la Ley Federal de Derechos de Autor y, incluido ([CC-BY-SA](#)).

Términos de Código Abierto

En caso de que las condiciones de la convocatoria especifique el requerimiento de que el producto entregado sea de código abierto, se deberá acompañar el entregable con una licencia *open source* que permita el libre uso, modificación y redistribución del software requiriendo a lo mucho de:

- atribución,
- la publicación de cambios,
- o la no modificación de la licencia original.

Ejemplos de estas licencias pueden ser variaciones de Apache, GPL, MIT, entre otras.

Protección de Datos y Uso de Imagen

Los participantes autorizan al comité organizador y/o a los convocantes el tratamiento de datos (incluido el uso de imagen personal) para la realización de promocionales y campañas de difusión y educación del reto en el que participen.

El Comité Organizador hace de su conocimiento que los datos personales que se recolectan con motivo de su participación en la presente convocatoria tienen como finalidad la identificación del participante así como la difusión del concurso de Retos en el que participe; en tal sentido, dichos datos serán protegidos y tratados de conformidad con los enunciados previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Para conocer el texto completo de la leyenda de información, así como los medios para hacer efectivos sus derechos, puede consultar la sección de “Política de Privacidad y Protección de Datos” contenida en la página web de la Oficina de la Presidencia de la República, cuya dirección electrónica es www.presidencia.gob.mx

Aceptación tácita. Los participantes aceptarán los términos y condiciones respecto del tratamiento de sus datos personales y la propiedad intelectual con el simple hecho de participar en los Retos Públicos.

Los participantes garantizan la certeza y veracidad de los datos proporcionados para el reto.

Con fundamento en:

Los artículos 1, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción XII, 20 fracciones I, IV, VII y XII, principalmente; 22, 26 y 73 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en consonancia con lo dispuesto en la política nacional de Cambio Climático que se dió a conocer en mediante ACUERDO por el que se expide la Estrategia Nacional de Cambio Climático, publicado en el DOF, el 3 de junio de 2013 y demás legislación aplicable.

Por otro lado, la presente convocatoria, en cuanto al procedimiento de contratación, tratamiento de datos y de términos de propiedad intelectual se hace con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 24, 27 y 38 de la Ley Federal del Derecho de Autor y; Capítulo IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, principalmente.

Interpretación de la presente Convocatoria

Cualquier interpretación sobre el contenido de la presente Convocatoria o situación no prevista en la misma será resuelta por el Solicitante y los Coordinadores.

Los resultados o cualquier decisión del Comité, coordinadores, solicitante, jurado, son inatacables.

Informes

retos.gob.mx

correo: info@retos.gob.mx